

Dra. Karla Andrade
Jueza Ponente
Corte Constitucional

Ref.- Selección - Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad A'I Cofán de Sinangoe

SEVERINO SAMUEL SHARUPI TAPUY, con documento de identidad número 1600374951, en calidad de **Presidente de la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza FENASH-P**, comparezco ante su autoridad para presentar el siguiente AMICUS CURIAE, considerando que el presente caso reviste gran relevancia para la protección de derechos colectivos y humanos que resultan vitales para la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas y para la protección de la Naturaleza.

Fundamento mi amicus curiae en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional que dice *“Cualquier persona o grupo de personas que tenga interés en la causa podrá presentar un escrito de amicus curiae que será admitido al expediente para mejor resolver hasta antes de la sentencia”*.

El amicus versará sobre el siguiente tema: la experiencia como exdirigente de juventud de la CONAIE y de territorio de la CONAIE, sobre las implicaciones de extractivismo a nivel nacional.

Notificaciones

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico: severinosharupi1977@gmail.com

Pretensión

1. Se me considere y acepte como AMISCURIANTE dentro del proceso constitucional.
2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE en la audiencia pública para lo que se me notificará el lugar y día de la audiencia, así como el link en caso de que sea necesario participar virtualmente.

Firma:



Nombre: **SEVERINO SAMUEL SHARUPI TAPUY**

Cédula: 1600374951